

ANEXO GRI

Medida del Impacto social, económico y medioambiental de nuestra actividad

El Instituto Tecnológico de Aragón -ITAINNOVA- es una **entidad de derecho público sin ánimo de lucro**, reconocida a nivel autonómico y nacional como centro tecnológico. Somos un organización compleja y única. Desde nuestro nacimiento tenemos que adaptarnos al mismo tiempo a tres exigentes ecosistemas con cadenas de valor perfectamente maduras: el mercado empresarial de la innovación y sus reglas económicas, las actuaciones bajo políticas públicas y sus procesos administrativos y la excelencia de la actividad investigadora I+D+i y la generación de nuevo conocimiento. Estar presentes con éxito durante más de 35 años en cada uno de ellos es un logro, hacerlo a la vez en los tres es un resultado significativo porque tenemos que conjugar continuamente, y a la vez, prácticas de todos. Es habitual enfrentarnos a situaciones ambiguas debido a:

1. nuestra propia naturaleza jurídica, entre el derecho administrativo y el mercantil
2. ser competitivos en el mercado y a la vez ayudar al sector empresarial
3. tratar de fomentar la competencia investigadora a largo plazo mientras desarrollamos productos y servicios eficientes e innovadores a corto

Nuestra excelencia y sostenibilidad la hemos basado en la capacidad de trasladar principios y modelos de funcionamiento de un marco a otro, lo que realmente nos diferencia. En general, cumplimos marcos reglamentarios mucho más exigentes y restrictivos que cualquier organización empresarial excelente.

En 2020 hemos mantenido los aspectos materiales fijados en el anterior ciclo estratégico mientras lanzamos un nuevo proceso estratégico que incluye varios pilares y palancas que trabajan en la sostenibilidad. En septiembre de 2018 pasamos satisfactoriamente una auditoría externa bajo parámetros y esquema EFQM [G4-22] y [G4-23]. Tanto en ese esquema de calidad como a la hora de desarrollar el proceso de medición del esquema del Global Reporting Initiative –GRI- nos hemos regido por los principios [G4-18b] de *relevancia o materialidad, participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, exhaustividad, equilibrio, comparabilidad, precisión, periodicidad, claridad y fiabilidad*

Este anexo al informe anual es **nuestro compromiso ético y de transparencia** con nuestro entorno y sus grupos de interés en el que publicamos nuestro impacto económico, social y ambiental. Al final de este documento incluimos una **tabla de referencia** con todos los datos GRI.

Somos una organización basada en el conocimiento, lo que condiciona el tipo de indicadores de desempeño sostenible que consideramos significativos [G4-18a] pensando en que somos una **organización de propiedad regional, tecnológica, urbana no fabril, de alcance global y orientada a la gestión de proyectos**.

De todos los **indicadores de triple sostenibilidad** sólo consideramos los que podemos calcular a partir de los registros ITAINNOVA que se toman en el día a día y que:

- reflejan la **realidad** de la organización de forma equilibrada (incluimos tanto aspectos positivos como negativos)
- permiten la **comparación** en el tiempo de forma clara y entendible
- dan respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros **grupos de interés**
- procuran amplitud de miras en el contexto de sostenibilidad mediante un **alcance y unos límites coherentes** de manera exhaustiva

Son 5 las áreas de impacto [G4-19], con **alcance para Aragón**

- (1) **Dinamización económica:** Nuestro ciclo de transferir tecnología a las empresas innovadoras que tengan éxito y paguen impuestos
- (2) **Retención de Talento:** El yacimiento regional del talento tecnológico que quieren las empresas.
- (3) **Efectividad en la gestión:** Un modelo de gestión en la inversión pública responsable.
- (4) **Referente tecnológico:** Un instrumento tecnológico de innovación social.
- (5) **Intérprete del futuro:** anticipar y comprender los cambios en la Sociedad del Futuro

Medimos nuestro impacto socioeconómico a partir de “hipótesis de cambio” en nuestros tres escenarios de trabajo y en relación con nuestros grupos de interés. Medimos el cambio real que es atribuible a nuestra acción en el ciclo PDCA básico que coincide con el proceso anual presupuestario del Gobierno de Aragón. Nuestro **parámetro clave de control** que es la **sostenibilidad**. La rendición de cuentas se efectúa ante el **Consejo Rector**. El balance anual del impacto en la Sociedad y los planes a futuro se presentan en Cortes de Aragón.

Seguimos un **modelo lean de gestión**, de forma que sólo recogemos y controlamos directamente los mínimos parámetros necesarios para medir la percepción y el rendimiento de nuestras actuaciones, en coherencia con las prácticas de racionalización del gasto en las AAPP y con la ventaja cultural de necesitar pocos procesos que gestionen los cambios de orientación estratégica. El resto de elementos de control se recogen de forma indirecta mediante una monitorización continua de nuestro estado a partir de **conversaciones** espontáneas sobre ITAINNOVA producidas por nuestra constante exposición **pública** y los frecuentes **procesos externos de auditoría** que recibimos (añadir otros mecanismos de percepción directa sería económicamente insostenible para una organización de nuestro tamaño que trabaja de forma simultánea en investigación, en la administración de lo público y en el mercado en múltiples ámbitos y sectores de especialización -todos aquellos en los que, como centro tecnológico generalista, tenemos que apoyar al tejido empresarial aragonés-).

La **segmentación** de nuestros indicadores se establece en torno a la **actividad y origen de ingresos, clientes y tecnologías**. En sostenibilidad no existe segmentación y se trabaja solo a nivel agregado y en ITAINNOVA la **cobertura interna es única y global** [G4-20] mediante la estructuración de los propios objetivos del ciclo estratégico (a 4 años) y de los **objetivos anuales** del plan de gestión.

La **cobertura** fuera de ITAINNOVA [G4-21] se centra en el impacto producido en la **región aragonesa** en las actividades propias de la organización bajo la perspectiva de la RSC, el **ser responsables del impacto de nuestra actividad**, que se ha consolidado como respuesta a una demanda convergente en la sociedad. Somos miembros fundadores Programa RSA del Gobierno de Aragón (2016), [G4-15] y en el **sello RSA+** (2018) en el que cobra especial relevancia todos los aspectos relacionados con la igualdad y en concreto la **igualdad de género, la conciliación y el voluntariado**. Los renovamos todos los años.

Los grupos de interés [G4-24] en este ciclo de dirección estratégica son:

1. Personas que trabajamos en ITAINNOVA
2. Clientes
3. Gobierno de Aragón
4. Talento
5. Sociedad
6. Agentes del ecosistema local de innovación
7. Proveedores
8. Agentes del marco legal de actuación
9. Socios en FPC (Financiación Pública Competitiva)
10. Medios de comunicación

[G4-2] El principal **riesgo** de ITAINNOVA es **económico** que se produciría si pierde el equilibrio dinámico (entre ingresos e impacto) en sus tres marcos de actividad: **empresa, sistema de I+D y administración pública regional**.

La **oportunidad** de la RSC es la de transmitir que nuestra actividad produce **valor compartido diferencial** del resto de los agentes (universidad, servicios públicos o consultoras): estamos **concurrentemente** obligados a **ser efectivos como una empresa, trascendentes como un equipo de investigación y transparentes como un servicio público**.

El **efecto** de ser responsables socialmente es incrementar **el orgullo de trabajar y ser parte de ITAINNOVA y por tanto el compromiso personal** con una cultura organizacional mas resiliente basada en el aprendizaje que produce resultados reales que impactan y transforman nuestro ecosistema socioeconómico cercano y desarrolla y **fija el mejor talento tecnológico de nuestra región**.

En el proceso clave de planificación plurianual (Plan Tecnológico y Reflexión Estratégica) se incluyen encuestas de percepción de servicio que representan la voz y las necesidades de nuestros clientes. [G4-26].

De forma específica y con periodicidad anual tenemos reuniones estratégicas con la Comisión Asesora de Empresas –CAE-. Los alumn@s/as y las empresas usuarias de servicios de calibración y verificación están satisfechos de nuestro desempeño. [G4-27]

ITAINNOVA cuenta con un equipo de tecnólogos y tecnólogas cuya actividad es la prospección de las tendencias tecnológicas sectoriales que condicionan la competitividad empresarial. Participan en clústeres y asociaciones empresariales afines a nuestras líneas de innovación e investigación. La participación se decide en función de su grado de alineamiento con el Plan Científico Tecnológico (en 2020 se finalizó uno y comenzó uno nuevo para los próximos 5 años) y la orientación estratégica, y se aprueba por el Consejo Rector del Instituto, a propuesta del Comité de Dirección del mismo y tras informe al Consejo de Gobierno de Aragón. ITAINNOVA es patrono de la Fundación Emprender en Aragón y socio [G4-16] de los siguientes clústeres empresariales:

- ARAHEALTH (Aragón, Salud);
- TECNARA (Aragón, TICs)
- ZINNAE (Aragón, Agua)
- ANMOPYC (España, Maquinaria Obra Pública y Construcción)
- ALIA (Aragón, Logística)
- CEP (España, Plástico)
- ASICE (España, Caucho)
- CAAR (Aragón, Automoción)
- AERA (Aragón, Aeronáutico)
- AECAE (España, Ascensor)
- SMART EUREKA (Europeo, Fabricación Avanzada)

Por otra parte, aunque los **criterios de sostenibilidad** económica centran el seguimiento de la actividad, se va institucionalizando el medir el **impacto en el tejido socioeconómico regional** –incluidos nuestros grupos de interés-. La tendencia es acentuar impactos positivos generados con resultados de los proyectos desarrollados como centro tecnológico cuando estos repercuten indirectamente en la calidad de vida y **bienestar de las personas** y suman en innovación, competitividad y empleabilidad regional. El siguiente paso está siendo alinear ese impacto que ya veníamos produciendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 –ODS-. En 2020 hemos firmado un Acuerdo estratégico con el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón para trabajar en el ámbito de la Salud a raíz de lo aprendido y el impacto de lo desarrollado durante la pandemia.

En el ámbito socioeconómico los impactos más relevantes son los laborales en cuanto a **contratación, igualdad, seguridad, equidad, capacitación y competencias**, y los

relacionados con la orientación al cliente. Trabajamos con los criterios de **efectividad** (eficacia+eficiencia) y **transparencia en la gestión**. ITAINNOVA reinvierte los resultados económicos anuales en la propia organización.

No tenemos ningún porcentaje preestablecido destinado a inversión en proyectos sociales, pero colaboramos de forma desinteresada en numerosos proyectos aportando recursos tecnológicos y “materia gris” en forma de **voluntarios**. Desde 2019 hemos activado el **código ético** de ITAINNOVA junto a la política de **Voluntariado** ITAINNOVA para asegurar, en una nueva dimensión basada en las personas, que cumplimos nuestros fines y funciones recogidas en nuestra ley fundacional. Cada vez son más los **colectivos, asociaciones y personas** que demandan a ITAINNOVA nuestra participación en causas, iniciativas, movimientos o proyectos con valor social como el Ayto. de Zaragoza o el Gobierno de Aragón en su definición de estrategias frente al cambio climático o los colegios e institutos que nos hicieron visitas formativas para conocer **lo qué hacemos y cómo lo hacemos**.

Ha sido especialmente importante en este año de pandemia el apoyo a numerosas iniciativas ciudadanas para paliar los efectos adversos de desabastecimiento de materiales y equipamiento en los hospitales.

Hemos continuado nuestra labor divulgativa en medios de comunicación (radios, televisiones y prensa escrita) sobre el funcionamiento y principios de tecnologías que interesan a los ciudadanos: **industria 4.0, energía y economía circular, diseño de drones y aviones, blockchain e Internet de las cosas (IoT) o el funcionamiento de los grandes aceleradores de partículas en busca del origen del universo**.

Desde el punto de vista **medioambiental** las actividades y operaciones de ITAINNOVA no incluyen procesos productivos de bienes tangibles por lo que los impactos ambientales son mínimos, fácilmente reconocibles y comunes a los de otras organizaciones de servicios: principalmente los derivados de los consumos energéticos (huella de CO2 y emisiones de gases de efecto invernadero) y de la gestión de los residuos. Casi el 80% de nuestros proyectos tecnológicos inciden en una mejora de la sostenibilidad al trabajar en **economía circular, mejora de la gestión ambiental, análisis del ciclo de vida, aplicación de tecnologías limpias (coche eléctrico), el ahorro y la eficiencia energética**, etc.

En la **gobernanza** de ITAINNOVA tiene un gran peso nuestro contexto público (por adscripción y ámbito actuación). Nos regimos por:

- (1) Por nuestra Ley reguladora y demás disposiciones de desarrollo posteriores
- (2) Por lo dispuesto en la legislación en materia de hacienda y legislación en materia presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- (3) Por lo dispuesto en la legislación vigente en materia de empleo público
- (4) Por lo establecido en la legislación vigente en materia de contratación pública, en particular, en lo aplicable a los poderes adjudicadores que no tienen la condición de Administración Pública
- (5) Por lo previsto en nuestros Estatutos
- (6) Por lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Patrimonio
- (7) Por el Derecho Privado, especialmente en nuestras relaciones externas y de tráfico mercantil
- (8) Por el Derecho Administrativo, en nuestras relaciones internas con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; en la formación de la voluntad de nuestros órganos colegiados; en el ejercicio de nuestras potestades administrativas y en los aspectos expresamente previstos para las Entidades de Derecho Público.

Las funciones del personal que ejerce la Dirección se establecen en el texto refundido de la Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, Decreto Legislativo 5/2000. En el Decreto 88/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón se aprueban nuestros estatutos cuyo objeto es aglutinar y recoger organización, estructura y modelo organizativo interno a fin de que podamos desempeñar nuestras funciones con plena eficacia, plenitud y transparencia.

El órgano superior de gobierno es el Consejo Rector [G4-34], cuya composición y mecanismo de elección, así como sus funciones y formas de funcionamiento se hayan reguladas [G4-40]. La Presidencia a 31/12/2020 es la Consejera D^a. Maru Díaz del

Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón (quién no ocupa ningún puesto ejecutivo en la organización [G4-39]). Corresponde al Consejo Rector aprobar las líneas de investigación tecnológica, programas de acción, objetivos prioritarios y fines estratégicos del Instituto y realizar cuantas acciones sean precisas para el desarrollo de las actividades y el seguimiento mediante la aprobación del anteproyecto de presupuesto, las cuentas y la Memoria anual de actividades. Dos son las reuniones anuales mínimas de este órgano administrativo colegiado. La capacidad ejecutiva y de administración [G4-36] corresponde a la Dirección, que ostenta la máxima representación legal. [G4-40] Su nombramiento se produce por Decreto del Gobierno de Aragón. A 31/12/ 2020 ocupa dicho cargo D^a Esther Borao. La Gerencia es un órgano directivo que por delegación de autoridad tal y como recoge nuestro estatuto [G4-35], puede asumir funciones directivas. En 2020, aunque la Gerencia no está cubierta, si existe un adjunto a Dirección proveniente de la propia plantilla del Instituto ejerciendo labores de asesoramiento directo a la Directora.

En 2020 se ha iniciado un Plan de Marketing Digital y abierto un sinfín de canales de comunicación digital para permitir política de comunicación basada en la transparencia que traslada los mismos datos y mensajes de las comparencias públicas -reporte directo basado en datos sin filtros de rendimiento de la organización- en cada diálogo directo de la Dirección con los líderes de cada agrupación tecnológica, directa y personalmente con cada trabajador como externamente con los grupos de interés. Esta dinámica de comunicación [G4-56] comienza a renovar los aspectos culturales más emocionales sobre la misión, visión, los principios y el valor de la organización del nuevo plan estratégico 20-23. La identidad corporativa, la potenciación de la innovación y el emprendimiento o la valorización de activos se han conservado en los dos últimos ciclos estratégicos como un patrimonio valioso, se van a reforzar con la definición del concepto de misiones tecnológicas y comunicación para la sociedad.

Por otra parte, al ser ITAINNOVA parte del Gobierno de Aragón la dicotomía entre lo público y lo privado hace que le sean aplicables una serie de normativas de ámbito administrativo y privado de gran calado en la actividad estos últimos años, por ejemplo:

- LEY 8/2015 Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
- Programas Operativos Aragón FEDER y FSE 2014-20
- Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reglamento europeo de protección de datos.
- Suministro de Información Inmediato del IVA (SII): Orden HFP/417/2017 por la que se regulan los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la AEAT
- Ley 9/2017 Contratos del Sector Público.
- Ley 1/2017 medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto de personal del sector público de la CCAA de Aragón.
- Reforma cotizaciones a la seguridad social 2013.
- Reforma del EBEP 2015

Mas allá de los marcos reglamentarios existe una progresiva implicación del Instituto en los grupos de interés y surge la necesidad de establecer unas reglas comunes de comportamiento y un conjunto de principios éticos [G4-57] puestos en conocimiento de todas las personas que trabajamos en ITAINNOVA para señalar el comportamiento deseado en: confidencialidad, seguridad y LOPD, criterios de igualdad, política de becas y estancias formativas, etc.

[G4-58] Para las denuncias de comportamientos poco éticos está el canal previsto por la Ley 5/2017 de Integridad y Ética Públicas y de forma análoga el canal interno recogido en el protocolo actual (que ya ha demostrado su correcto diseño) para evitar el acoso laboral, con un auténtico mecanismo propio de comunicación y tratamiento confidencial de los incumplimientos detectados ya recogido en el Convenio Colectivo (publicado Boletín Oficial Aragón 28/08/2013).

En 2020 12 personas se incorporaron a desarrollar un itinerario práctico formativo con una beca ITAINNOVA remunerada. A 31 de diciembre 236 personas, de las cuales 36,4 % eran mujeres, estaban vinculadas a ITAINNOVA.

En 2020 continuó el proceso de estabilización de la plantilla. La componen 217 personas de las cuales un 37,8% son mujeres. Los valores de la rotación son adecuados atendiendo al

objetivo social de transferir innovación y conocimiento a las pymes locales. Gran parte de los profesionales que rotan en ITAINNOVA prosiguen su desarrollo profesional en las empresas cercanas. La proporción entre hombres y mujeres es buena teniendo en cuenta que la innovación y la investigación en tecnología presentan brecha de género en disciplinas STEM. [G4-LA12] El 38,5 % del comité de dirección y el 40% (6 de 15 componentes) del Consejo Rector son mujeres.

Los índices de siniestralidad [G4-LA6] y de bajas sae han reducido al máximo durante la pandemia, que también ha afectado, de forma positiva a las horas de capacitación media [G4-LA9] son equivalentes a años anteriores. Si incluimos a las personas en itinerarios prácticos, la proporción es superior al 10% de las horas totales. La gestión de la relación de las personas tiene siempre presente que “somos personas trabajando con tecnología que hace grande a las personas” .

G4-LA6	Días perdidos	17
	Indice de Frecuencia	0
	Indice de Gravedad	0
	Duración media	0
	Indice de indidencia	0
	Nº de accidentes	2
	Recaída	1
	Sin baja	1
	Con baja médica	1

G4-LA1	PERSONAS-CONTRATO	Gen-V		Gen-BB		Gen-X		Gen-Y		Gen-z		TOTAL		TOTAL			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	% H	%M		
	Número de contrataciones					0	1	7	2			7	3	70,0%	30,0%	10	
	Número de bajas							1	3			1	3	25,0%	75,0%	4	
G4-LA12	COMPOSICIÓN PLANTILLA	Gen-V		Gen-BB		Gen-X		Gen-Y		Gen-z		TOTAL		TOTAL			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	% H	%M		
		Personal Auxiliar Servicios	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,0%	100,0%	1
		Auxiliar Administrativo	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	2	2	50,0%	50,0%	4
		Administrativos	0	0	0	7	0	5	0	0	0	0	0	12	0,0%	100,0%	12
		Director Gerente	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,0%	100,0%	1
		Jefe Departamento	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0,0%	100,0%	3
		Jefe Sección	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	4	0	100,0%	0,0%	4
		Técnico	1	0	43	17	45	33	22	9	0	0	111	59	65,3%	34,7%	170
		Técnico Auxiliar	1	0	6	1	11	3	0	0	0	0	18	4	81,8%	18,2%	22
		TOTAL	2	0	53	30	58	42	22	10	0	0	135	82	62,2%	37,8%	217
PERSONAS- BECA	Gen-V		Gen-BB		Gen-X		Gen-Y		Gen-z		TOTAL		TOTAL				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	% H	%M			
	Número de incorporaciones						9	2	1	0	10	2	83,3%	16,7%	12		
Número de bajas						4	1	1	1	5	2	71,4%	28,6%	7			
COMPOSICIÓN PERSONAS-BECA	Gen-V		Gen-BB		Gen-X		Gen-Y		Gen-z		TOTAL		TOTAL				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	% H	%M			
	Personas con beca						14	4	1	0	15	4	78,9%	21,1%	19		
TOTAL PERSONAS ITAINNOVA												150	86	63,6%	36,4%	236	

ROTACION	H	M	TOTAL
Número altas	17	5	22
Número bajas	6	5	11
Tasa de Rotación- Contratos	1,8%		
Tasa de Rotación-Becas	36,8%		

Datos a 31/12/2020

Generaciones	
G. Veteranos	Más de 61 años
G. Baby Boomers	Entre 46 y 60 años
Generación X	Entre 35 y 45 años
Generación Y	Entre 24 y 34 años
Generación Z	Menos de 23 años

Desde el punto de vista medioambiental se incluye el cuadro-resumen de resultados de la calculadora de emisiones del **ministerio para la transición ecológica**. En 2020 ITAINNOVA hubo una mejora en la ratio escogida de huella de CO2 proporcional a la actividad (medida por los ingresos totales) en todos los alcances: teletrabajo y la virtualización de los eventos han impactado de forma significativa y se ha percibido un aumento de la productividad. La **disminución del consumo eléctrico** es reseñable porque se ha producido, aunque en futuros ejercicios se comprobará la tendencia y si es estructural o coyuntural, principalmente por las medidas COVID, a falta de que se asienten las inversiones y medidas culturales de eficiencia energética destinadas a reducir los consumos energéticos de las indicadas en el informe técnico contratado a finales de 2017. El 50% del suministro eléctrico tiene **garantía de origen en fuentes renovables** –GdO-, según consta en el Acuerdo Marco del suministrador y el Gobierno de Aragón.

Por primera vez desde que se mide la huella de CO2 se ha disminuido el consumo de todos los **recursos** [G4-EN1, 2, 3, 4, 6], incluido **agua** [G4-EN8]. Se debe principalmente al hecho coyuntural del cierre de la actividad durante algunas semanas por la pandemia. La **huella de carbono** disminuyó hasta las **343 toneladas de CO2**. ([G4-EN15] y [G4-EN16] 161 tCO2 y 179 tCO2). En este trienio la reducción ha sido de un **7,91%**

Al no tener una producción fabril y estar situados en un medio urbano no hay impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro ni medidas al respecto [G4-EN30]

Los residuos -ver tabla- [G4-EN22] y [G4-EN23] son mínimos y los gestiona una empresa autorizada. Participamos en el **Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón** (Plan GIRA 2016-2022).

RESIDUO	Nº DCS	CANTIDAD	ACONDICIONAMIENTO	FECHA	Nº EN
ACEITE					
UN / NO APLICA ADR, ,					
DCS 30500001719420200006527		720	7 bidones	29-oct-20	
		720			
ÁCIDOS					
UN 3264 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., 8, III					
DCS 30500001719420200006522		40	1 bidón	29-oct-20	
		40			
AGUAS BÁSICAS					
UN 3266 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P., 8, I					
DCS 30500001719420200006523		70	1 bidón	29-oct-20	
		70			
DISOLVENTE NO HALOGENADO					
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, III					
DCS 30500001719420200006524		40	1 bidón	29-oct-20	
		40			
MATERIAL CONTAMINADO					
UN / NO APLICA ADR, ,					
DCS 30500001719420200006525		190	3 bidones	29-oct-20	
		190			
RESTOS DE LABORATORIO					
UN 1993 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, III					
DCS 30500001719420200006526		180	2 bidones	29-oct-20	
		180			
Suma total :		1.240			

Consumos	2020	%var	2019	%var	2018	%var	2017	%var	2016	% var.	2015	2009	2008	2007
Agua (m3)	1.433	-64,9	4.080	6,7	3.824	64,3	2.328	-14,2	2.713	-11,7	3.073	7.840	6.108	-
Energía eléctrica (kwh)	1.791.852	-20,3	2.247.789	3,6	2.169.763	-5,3	2.291.354	3,9	2.206.229	8,8	2.027.823	1.892.809	2.067.949	2.363.080
Gas (m3)	52.339	-0,2	52.427	3,2	50.787	38,7	36.621	-11,8	41.506	-3,5	42.992	-	-	-
Gas (KWh) PCS	593.760	-16,9	714.475	10,6	646.006	39,4	463.345	-1,8	471.659	-13,6	546.110	-	-	-
TOTAL Energía (KWh)	2.385.612	-19,5	2.962.264	5,2	2.815.769	2,2	2.754.699	2,9	2.677.888	4,0	2.573.933			
Papel (kg) *en base a compras anuales no descuentos existencias a 31/12	750	-53,8	1.625	-13,3	1.875	43,1	1.310	-37,4	2.092	0,0	2.092	3.675	3.775	4.552
Gasto														
Agua (EUROS)	8.145	-53,2	17.396	6,9	16.266	44,1	11.291	-10,6	12.636	-8,1	13.748			
Energía eléctrica (EUROS)	309.199	-12,3	352.627	18,3	298.017	4,1	286.358	-6,2	305.236	0,1	304.912			
Gas (EUROS)	24.692	-11,6	27.946	0,4	27.839	26,7	21.979	-7,1	23.657	-15,7	28.076			
TOTAL gasto en energía (EUROS)	333.892	-12,3	380.573	16,8	325.857	5,7	308.337	-6,3	328.893	-1,2	332.988			
Papel (EUROS) en base a compras anuales	672	-61,2	1.730	-5,1	1.823	42,4	1.280	-33,1	1.915	12,0	1.709			
factor														
nº personas ITAINNOVA equivalentes	229,9	1,0	227,59	2,0	223,14	2,9	216,76	0,6	215,37	-0,8	217,0	217	218	212
datos por persona ITAINNOVA														
Agua (m3 persona y año)	6	-65,2	18	4,6	17	59,6	11	-14,7	13	-11,0	14	36	28	
Energía eléctrica (kwh/persona y año)	7.794	-21,1	9.876	1,6	9.724	-8,0	10.571	3,2	10.244	9,6	9.343	8.723	9.486	11.147
Gas (m3 por persona y año)	228	-1,2	230	1,2	228	34,7	169	-12,3	193	-2,7	198			
TOTAL Energía (kWh por persona y año)	10.377	-20,3	13.016	3,1	12.619	-0,7	12.709	2,2	12.434	4,8	11.859			
TOTAL gasto en energía por persona y año	1.452	-13,1	1.672	14,5	1.460	2,7	1.422	-6,9	1.527	-0,5	1.534			
papel (kg por persona y año)	3,3	-54,3	7,1	-15,0	8,4	39,0	6,0	-37,8	9,7	0,8	9,6	16,9	17,3	21,5

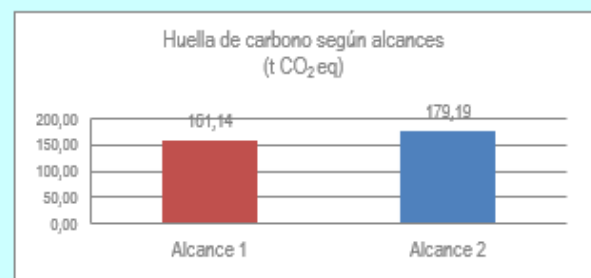
Nombre de la organización	ITAINNOVA
Sector de actividad	M.- Actividades profesionales, científicas y técnicas

RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO

Resultados en tCO₂ (*resultados a introducir en el formulario de solicitud de inscripción*)

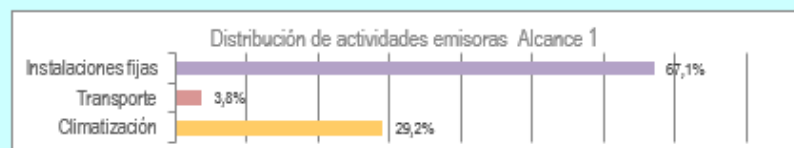
Año de cálculo	2020
----------------	------

ALCANCE 1	161,14 t CO ₂ eq
ALCANCE 2	179,19 t CO ₂ eq
ALCANCE 1+2	340,33 t CO ₂ eq



Resultados en kgCO₂ desglosados según actividades

ALCANCE 1	Instalaciones fijas	108.064,32 kg CO ₂
	Desplazamientos en vehículos*	6.069,28 kg CO ₂
	Refrigeración/climatización	47.011,00 kg CO ₂ eq
TOTAL ALCANCE 1		161.144,60 kg CO ₂ eq
ALCANCE 2	Electricidad	179.185,20 kg CO ₂
ALCANCE 1+2		340.329,80 kg CO ₂ eq



* Se excluye el transporte a través de vehículos propulsados por electricidad que se

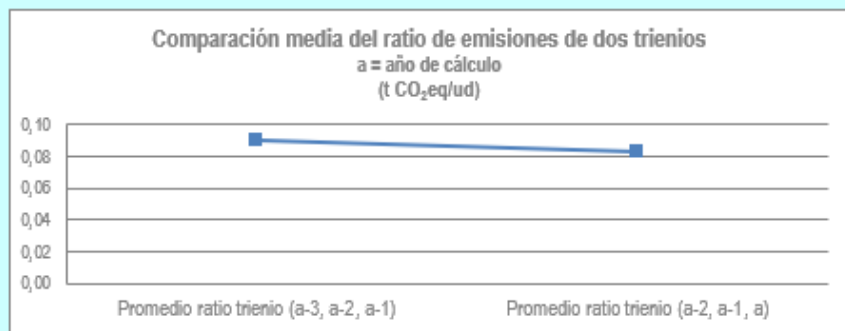
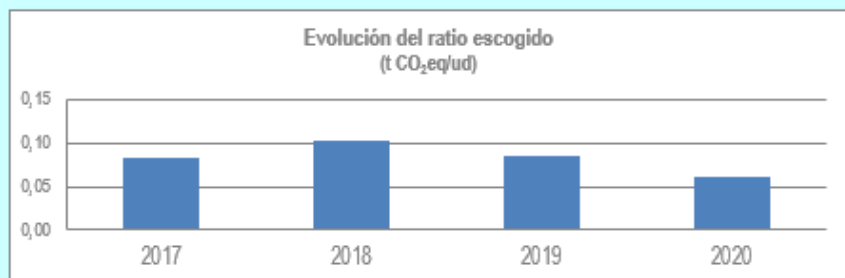
RESULTADOS RELATIVOS PARA ALCANCE 1+2 - EVOLUCIÓN

AÑO DE CÁLCULO:	2020	0,0607 t CO ₂ eq / milesEuros
		0,0332 t CO ₂ eq / m ²
		1,4803 t CO ₂ eq / empleado

AÑO 1:	2017	0,0821 t CO ₂ eq / milesEuros
		0,0573 t CO ₂ eq / m ²
		2,7065 t CO ₂ eq / empleado

AÑO 2:	2018	0,1016 t CO ₂ eq / milesEuros
		0,0641 t CO ₂ eq / m ²
		2,9424 t CO ₂ eq / empleado

AÑO 3:	2019	0,0857 t CO ₂ eq / milesEuros
		0,0556 t CO ₂ eq / m ²
		2,5034 t CO ₂ eq / empleado



Reducción de 7,91%

Desde el punto de vista de la **gestión de proveedores** y de los procesos de compra ITAINNOVA debe cumplir la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en vigor desde marzo del 2019, en la que se detalla pormenorizadamente el marco de aplicación de criterios y procedimientos de compra (en la que existen criterios de exclusión de proveedores por falta de buenas prácticas). Estamos incluidos con nuestro propio perfil de contratante e instrucciones de contratación en el portal de compra de las AAPP e implementamos las directrices en este ámbito que emanan de las políticas del GdA y que permiten controlar de forma transparente la interacción con los proveedores y los intercambios de documentación y publicaciones abiertas. Incorporar cláusulas de carácter social y/o medioambiental en la fase de ejecución de los contratos garantiza mejores resultados que con los criterios de solvencia técnica o profesional y que con los criterios de adjudicación; aunque tiene como contrapartida que requieren de un mayor seguimiento para verificar su cumplimiento. Las cláusulas sociales y/o medioambientales que ya se mencionaban en la anterior ley de contratos con la nueva Directiva cobraron fuerza. La novedad es que la Ley 9/2017 obliga al órgano de contratación a que el pliego establezca al menos una condición especial de ejecución de tipo ambiental, social o laboral. Además, en la fase de adjudicación del contrato ITAINNOVA se aplica el artículo art. 12 Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón para dirimir empates que establece los criterios de resolución de empates en la valoración de las ofertas, dirimiendo a favor empresa que tengan un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad; en su defecto o persistiendo el empate a favor de la empresa con menor porcentaje de trabajadores temporales y persistiendo el empate a favor de la empresa que realice buenas prácticas en materia de igualdad de género.

Como norma general, en ITAINNOVA para todo tipo de contratos (obras, suministros y servicios) y, por tanto, también en el 100% de los contratos celebrados en 2020

[G4-EN32] y [G4-SO9] están incorporadas en los pliegos tipo las cláusulas contractuales genéricas de carácter social o/y medioambiental referidas a algunas fases del procedimiento. Durante el año 2020 el Instituto Tecnológico de Aragón tramitó 22 contratos entre suministros (10) y servicios (12) que requerían procedimiento de adjudicación, incluidas prórrogas, en ese período no se tramitó ningún contrato de obras.

Ninguna de las empresas licitadoras fue excluida de los procedimientos convocados [G4-EN33] y [G4-SO10] por incumplir los requisitos en estos ámbitos.

La ley salvaguarda la competencia y no permite la "discriminación positiva" de unos proveedores frente a otros pero la propia agilidad de una organización basada en la innovación hace que el portfolio de capacidades y productos de los **proveedores locales** se ajusten más a nuestras necesidades y capacidad económica, como lo demuestra la buena proporción sobre el total de proveedores [G4-EC9] que vienen representando los locales (259 proveedores locales y un 42,69% en importe de las compras en el 2020) en nuestro balance.

